

1791 /
DECRETO EXENTO N° 28 AGO. 2017
ANGOL,

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 9478/2017, del 27 de Julio de 2017, de la Subdere, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo al PMB, año 2017 (E20357/2017).

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA COLIHUINCA TORI, ANGOL"**.

C) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto **"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA COLIHUINCA TORI, ANGOL"**

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BAVT
DISTRIBUCIÓN
- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- DOM
- Transparencia
- Of. partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL